

determinados y con el proceso para su aplicación.

Así pues, queda ya científicamente establecido el Derecho Penal pero estas garantías las aplica el Estado dentro de su territorio y surge el inconveniente de su aplicación cuando ha de serlo por el Estado vencedor al Estado vencido, con el grave inconveniente de que el vencedor es juez y parte al mismo tiempo y creador de leyes tanto substantivas como de procedimiento con efectos retroactivos.

Se refiere a los llamados crímenes de guerra, crímenes contra la paz y crímenes contra la humanidad, cuyas fuentes legales dice se hallan en diversos pactos entre naciones y especialmente en el estatuto para el funcionamiento del Tribunal de Nuremberg. Dice que si hay hechos que es indudable no pudieron quedar sin sanción, es indudable también que los mismos debían de sancionarse con todas las garantías de imparcialidad y legalidad.

Comenta una alocución del Santo Padre en la que se señala unos principios basados en el orden natural y humano y que deben de tenerse en cuenta para la regulación de las relaciones entre los pueblos, a los cuales deberían ajustar su conducta a ellos y reforzar su aplicación por medio de un tribunal de naciones neutrales, los cuales juzgarían al infractor con todas las garantías de un proceso y de delito y pena previamente establecidos.

La brillante disertación del señor Sanvicente fué seguida con interés por el numeroso público asistente.

ESTEL DE MATI

*Estel de mati és goig per a mi
llum de mig dia afeixuga l'esperit
l'esperança'm neguita a la vesprà
beutat del mati és goig per a mi.*

Romà Perpinyà

Madrid

EL JOROBADO

Era un día de fiesta.
Confundido en inmensa algarabía,
cargado con su cesta
que ostentaba vistosa mercancía,
un pobre jorobado
cruzaba entre la gente
de un popular mercado
y era su clara voz dulce y doliente.
Pregonaba sortijas,
collares y zarcillas,
y otras mil baratijas
que seducen a todas las chiquillas.
Con la cabeza hundida sobre su pecho
y el sombrero ocultándole la cara,
el pobre contrahecho
semejaba figura triste y rara.
Dos mujeres que por allí pasaron
—con aire singular de meretrices—
del pobre jorobado se burlaron
sin tener compasión, las infelices.
Y él respondió con calma:
«que os burléis de mi giba no me enoja.
¡La joroba fatal de vuestra alma
es lo que me sonroja!».

Enriqueta Reus

Alicante

Resumen del año 1953, en Reus*

(Sigue de la pág. 2)
c.

público n.º 88», «El último suspiro», «Espérame en Tontilandia», «Luna de miel para cuatro» y «La tía de Carlos».

Durante su actuación de dos días la Compañía Catalana del Teatro Romea de Barcelona, nos presentó «L'apotecari d'Olot», en una hábil refundición de Javier Regás y «Maria Rosa» de Guimerá.

Y, finalmente, Pepita Martín y Manuel Sabatini, cerraron la temporada del Teatro Fortuny, en el año 1953, con las obras «La vida de cada cual» y «Lo que hablan las mujeres», a base de una actuación de poca base artística, si bien cargada de buena voluntad.

José Banús Sans